

## DIEZ PROPUESTAS EXTRAIDAS DEL DOCUMENTO DE CANAE PARA EL PACTO POR LA EDUCACION

1. **Facilitar mecanismos que favorezcan el retorno al Sistema Educativo**, de aquellas personas, sin titulación, que se incorporaron al mercado laboral.
2. Impulsar un **modelo de orientación e información permanente al alumnado**, individualizado que dé una respuesta eficaz para **que se garantice la flexibilización del Sistema Educativo, especialmente en el último ciclo de la ESO**.
3. **Suprimir la prueba de acceso a la universidad**. La nota media de bachillerato será el criterio para acceder únicamente a aquellas titulaciones con exceso de demanda. Para ello, **la Inspección Educativa velará por un sistema objetivo de calificaciones y evaluación en toda la etapa**.
4. Establecer un apartado específico de la **promoción de la participación en la Educación dentro del Pacto Educativo**.
5. Crear e implantar **una Ley de Participación Social en la Educación que recoja derechos y deberes de padres, madres y estudiantes**; así como los cauces y órganos de participación.
6. **Desarrollar a nivel estatal el Estatuto del Estudiante no Universitario**, que garantice los derechos de los y las estudiantes, incorporando garantías para el cumplimiento de estos derechos. **Instaurar la figura del Defensor del Estudiante en coordinación directa con la Inspección Educativa**.
7. **Garantizar el acceso a la educación ampliando la gratuidad de material escolar, transporte y comedor**, a todos los centros tanto en los niveles obligatorios como en los niveles postobligatorios, para que ningún alumno o alumna quede excluido del Sistema por cuestiones socioeconómicas.
8. **Flexibilizar la Educación Superior, garantizando** el derecho a cursar estudios a tiempo parcial que permitan **compatibilizar los estudios con el trabajo y la vida personal**, dentro del contexto de implantación del Espacio Europeo de Educación, que nos lleva a una dedicación completa mientras existe una realidad económica en constante cambio, que exige una profesionalización de la población y un aprendizaje a lo largo de la vida.
9. **Seguimiento al Pacto**, simultáneamente, mediante informes anuales y otras medidas coordinadas, por tres órganos: Consejo Escolar del Estado, Conferencia Sectorial de Educación y Comisión de Educación del Congreso.
10. Establecer un **compromiso de inversión concretado** en un porcentaje sobre el 7% del PIB y un 2% en Universidad; ambos para ser alcanzados en 2015. Así como, el desarrollo de una **política de becas con criterios socioeconómicos** que comprenda todos los niveles formativos, incluidos Bachillerato, FP y actividades extracurriculares, que tenga unos plazos ágiles y con una dotación económica suficiente para garantizar la equidad en el Sistema Educativo.